



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

DAR CLICK AQUÍ PARA
VER AUTOS

ESTADO No.

Fecha: 10/04/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2019 00142	Divisorios	MARIA DEL SOCORRO - CORAL vs ADIELA MILENA - CORAL MUÑOZ	Auto de sustanciación Requiere a secuestre rendir cuentas admon, reconoce personería, se pone en conocimiento de la parte activa dictamen pericial, aclarar pago	09/04/2024
5200131 03002 2021 00195	Abreviado	JHON JAIRO EGAS DELGADO vs CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE LA CAROLINA	Auto termina proceso por desistimiento tacito Ordena archivo expediente. Déjese constancia en el L.R.	09/04/2024
5200131 03002 2023 00064	Verbal	INEYDA DEL SOCRRO LOPEZ OJEDA vs SEGUNDO ZAMBRANO GALARZA	Auto admite llamamiento en garantía Propuesto por Transipiales S.A. Ordena notificar por estados a la llamada Seguros Comerciales Bolívar S.A. La parte interesada remitira escrito y anexos a la	09/04/2024
5200131 03002 2023 00064	Verbal	INEYDA DEL SOCRRO LOPEZ OJEDA vs SEGUNDO ZAMBRANO GALARZA	Auto admite llamamiento en garantía Incoado por Transipiales S.A, quien llamó al Banco Davivienda S.A. la notificacion se cumplira por estados, la parte que llamo en garantía remitiraescrito y anexos a	09/04/2024
5200131 03002 2023 00064	Verbal	INEYDA DEL SOCRRO LOPEZ OJEDA vs SEGUNDO ZAMBRANO GALARZA	Auto admite llamamiento en garantía Instaurado por Transipiales S.A., llama a Segundo Zambrano Galarza, la notificacion se cumplirá en estados. La parte que llamó debe remitir escrito y anexos	09/04/2024
5200131 03002 2023 00064	Verbal	INEYDA DEL SOCRRO LOPEZ OJEDA vs SEGUNDO ZAMBRANO GALARZA	Rechaza llamamiento en garantía propuesto por Transipiales S.A. llamado Instituto Nacional de Vías.	09/04/2024
5200131 03002 2023 00064	Verbal	INEYDA DEL SOCRRO LOPEZ OJEDA vs SEGUNDO ZAMBRANO GALARZA	Rechaza llamamiento en garantía propuesto por Transipiales S.A. llamada Superintendencia de Puertos y Transporte	09/04/2024
5200131 03002 2023 00064	Verbal	INEYDA DEL SOCRRO LOPEZ OJEDA vs SEGUNDO ZAMBRANO GALARZA	Auto de sustanciación Se tiene por contestada la demanda a nombre de los dds Transipiales S.A., Banco Davivienda S.A. Seguros Comerciales Bolívar S.A. No	09/04/2024
5200131 03002 2023 00064	Verbal	INEYDA DEL SOCRRO LOPEZ OJEDA vs SEGUNDO ZAMBRANO GALARZA	Auto admite reforma a la demanda a nombre de la parte activa, se concede amp. pobreza a Luis Alirio López de la C. Las notificaciones se efectuan mediante anotacion en estados, Se advierte a los	09/04/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03003 2003 00612	Ordinario	MARIA GLORIA - PABON Y OTROS vs AUTOPASTO Y OTROS	Auto de sustanciación Declara la carencia actual del objeto por sustracción de materia, con relacion al rec. de apelación. Oficiese al Juzgado de origen. No condena en costas, devuélvase el	09/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2024 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@

SE ADVIERTE QUE, EN RAZÓN A UN ERROR DE DIGITACIÓN, LOS AUTOS DICTADOS EL 08 DE ABRIL DE 2024, POR LOS CUALES ADMITE LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO VERBAL 2023-00064, DEBEN ENTENDERSE CON FECHA DE PROVIDENCIA 09 DE ABRIL DE 2024 Y FECHA DE NOTIFICACIÓN 10 DE ABRIL DE 2024.